



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

ALIANZA VOLVAMOS BUENOS AIRES SOBRE CAUSAS ELECTORALES - RECONOCIMIENTO DE
ALIANZA/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS

Número: ELE 40634/2025-0

CUIJ: ELE J-01-00040634-8/2025-0

Actuación Nro: 579994/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I. El 31 de marzo de 2025, el Tribunal Electoral oficializó la lista de candidatos/as de la Alianza Volvamos Buenos Aires para competir en las elecciones generales del 18 de mayo de 2025 (v. actuación 475847/2025).

II. Mediante actuaciones 575648/2025 y 575650/2025, Claudio Ariel Romero y Diego Mariano García de García Vilas –en su carácter de apoderados de la Alianza– requieren la modificación de los nombres del candidato titular, orden 1º, Horacio Antonio Rodríguez Larreta; candidato titular, orden 3º Emmanuel Alberto Ferrario; candidata titular, orden 6º María Guadalupe Feresin y candidato titular, orden 13 Carlos Marcelo Martínez.

III. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Código Electoral y en tanto no genera confusión, corresponde acceder a que los/as citados candidatos/as sean individualizados/as en la boleta única electrónica como Horacio Rodríguez Larreta, Emma Ferrario, Guadalupe Feresin y Marcelo Martínez.

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **RESUELVE:**

Admitir la modificación del nombre de los/as candidatos/as Horacio Antonio Rodríguez Larreta, Emmanuel Alberto Ferrario, María Guadalupe Feresin y Carlos Marcelo Martínez, en los términos indicados en el considerando III.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la Alianza Volvamos Buenos Aires, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires